

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

AMPLÍA COMISIÓN DE SERVICIO

DECRETO N° 1951 /
Sección 1era
LA CISTERNA 26 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0856 (15/02/2013), que sugiere y designa en comisión de servicios para el proceso de de Renovación del Impuesto de Permisos de Circulación año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1068 (08.03.2013) que destina a los funcionarios en Comisión de Servicios para cumplir funciones en dicho proceso.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1182 (18/03/2013), que modifica el Decreto señalado en el Considerando N° 2.-
4. El Memorandum N° 160-1 (04/04/2013) de la Dirección de Tránsito, que instruye ampliar la Comisión de Servicio de la funcionaria Srta. Paola Leal Peñaloza, el cual consta con el V°B° del Alcalde(s).

DECRETO:

1° AMPLÍASE hasta el **26 de Abril 2013** la Comisión de Servicio de la funcionaria Srta. **PAOLA LEAL PEÑALOZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., que cumple en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el proceso de de Renovación del Impuesto de Permisos de Circulación año 2013.

2° El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MEGM/Gcm.-